



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

BORRADOR DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz

D. José Antonio López
Fernández

D. Florentino Sanz Martín.

D. Pedro Antonio Pérez
González

NO ASISTE

D^a Adela Sanz Trigo, que
justifica su no asistencia

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco
Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 17:45 horas del día 14 de mayo de 2015, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la Sesión del Pleno celebrada con fecha de 20 de febrero de 2015 se solicitó por parte de D. Pedro Pérez en el punto de ruegos y preguntas, que por parte del Arquitecto municipal se hiciese un informe sobre el estado del



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

entronque del alcantarillado municipal con el aliviadero que viene de Oteruelo y Rascafría y las consecuencias sobre las inundaciones.

Del mismo modo solicita que en el punto 7 del acta, debe constar que D. Pedro dijo que él consideraba que había que pagar la multa de la Confederación.

Con las aclaraciones especificadas se aprueba el acta por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA

- ✓ Se da cuenta por el Alcalde, que la empresa TRAGSA ha roto la tubería que suministraba agua a las heredades. Se ha reparado por el Ayuntamiento. Esta tubería lleva hecha más de 20 años y se va a estudiar la posibilidad de enviar la factura de reparación a la empresa TRAGSA ya que es quien ha roto la tubería. Por parte de D. Florentino, hace hincapié que la obra que se ha ejecutado por TRAGSA en la base del puente, no es la correcta y entiende que en el futuro si no se afianza la base, puede haber problemas en el puente. Por parte de los Concejales se solicita que D. Carlos Linares, Ingeniero de Caminos, haga un informe sobre las obras realizadas en el puente de las heredades y en el puente de la cabeza. Por parte de D. Florentino Sanz se ofrece para acompañarle el día de visita.
- ✓ Se informa al pleno que se ha contratado la música para las fiestas del mes de julio. Se ha contratado dos grupos para el sábado y un grupo para el viernes. Pedro Pérez pregunta que si el importe de la contratación es como el del año pasado, y por parte del Alcalde se le informa que sí, aproximadamente. Solicita D. Pedro Pérez que conste en acta que él no está de acuerdo con el importe de la contratación de los grupos de música por excesiva.
- ✓ Se da cuenta por el Alcalde que se ha cambiado de compañía de teléfonos a la empresa ORANGE, ya que la misma ha presentado una oferta al Ayuntamiento que supone un ahorro importante en las tarifas.
- ✓ Se informa al Pleno que se ha puesto un recurso al Catastro en relación con la resolución remitida por el TEAR relativo a retroacción del procedimiento por el que se atribuyó la titularidad catastral del inmueble denominado LINAR DEL SANTISIMO al Ayuntamiento y se da trámite de audiencia al Ayuntamiento y a la Hermandad del Santísimo Señor, en cuanto titular catastral anterior para que se subsane la falta de trámite de audiencia que invalidaba el procedimiento seguido.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

- ✓ Se da cuenta al Pleno de que el Ayuntamiento ha colaborado con el AMPA del IES La Cabrera, con el importe de 150 euros para la programación de actos de conmemoración del 25 aniversario de su apertura y puesta en marcha.

3. ACUERDO EN SU CASO SOBRE LA CONTRATACION DE TRABAJADORES RESPECTO A LOS PROYECTOS EN COLABORACION CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DE:

- **COLABORACION SOCIAL.**

Se recibe por parte del SEPE el listado de personas que reúnen las condiciones adecuadas para ser seleccionadas por el Ayuntamiento para la incorporación al programa de COLABORACIÓN SOCIAL y son las siguientes:

**LICENCIADA
OFICIAL DE PRIMERA
PEÓN
PEÓN**

**PATRICIA OTERO ALONSO
JUAN CARLOS SANZ SANZ
JULIAN VEGA BERZAL
JOSE MARIA SANZ SANZ**

- **PARADOS DE LARGA DURACIÓN**

Se recibe por parte del SEPE el listado de personas que reúnen las condiciones adecuadas para ser seleccionadas por el Ayuntamiento para la contratación de trabajadores desempleados de larga duración, todos ellos con la categoría de Peones de jardinería y son las siguientes:

**HECTOR MATESANZ MARTIN
BEATRIZ MARTIN MONTERO
JUAN LUIS GARCÍA VELASCO
BUSILA VASILE**

La Corporación procede a su elección por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al pleno.

4. ACUERDO EN SU CASO SOBRE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR.

Con fecha de 23 de marzo de 2015 se recibe en el Ayuntamiento de Alameda del Valle oficio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el que



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

se solicita la elección del cargo de Juez de Paz Titular del municipio. La elección se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros entre las personas que así lo soliciten. Si no hubiese solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Colocado anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para la presentación de solicitudes por los candidatos, no se han presentado solicitudes para ocupar dicho puesto, por lo que procede la elección por parte del Pleno municipal.

A la vista de cuanto antecede, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría absoluta, el nombramiento de D. Alberto Antoine Díez Guerrier, actual Juez de Paz Titular en el municipio de Alameda del Valle, al estar interesado en la continuidad del cargo y cumplir con los requisitos exigibles para la prestación del cargo.

Dar cuenta del presente acuerdo al Tribunal superior de Justicia de Madrid a los efectos oportunos.

5. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

CONTRATACIÓN DE LETRADOS PARA DEFENSA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO EN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE PROPIEDAD DE ERMITA Y RASO DEL SANTÍSIMO.

Se acuerda por el Pleno municipal proceder a la contratación del letrado del ICAM d. Mario Bartolomé Guerra para la asistencia letrada del procedimiento iniciado por este Ayuntamiento para la recuperación de los inmuebles municipales denominado Ermita y el raso del Santísimo, indebidamente inscritos, a juicio de este Ayuntamiento a nombre del Arzobispado de Madrid.

Del mismo modo se acuerda el nombramiento de D^a Gema Píriz Chacón, como procuradora del Ayuntamiento en este procedimiento, cuya representación se realizará apud acta en el momento procesal que el Tribunal determine.

Dichos letrados deberán presentar Hoja de encargo en el Ayuntamiento para la constancia de dichos trabajos y el importe de sus minutas.

Se acuerda su nombramiento por unanimidad.

INFORMES Y ACUERDOS SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES

Por parte de D. José Antonio López Fernández se informa al Pleno, que asistió como concejal delegado de Alameda del Valle a la Junta de la Mancomunidad de Servicios Culturales de la Sierra Norte y que por falta de



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

quorum no se pudo acordar la creación de una comisión liquidadora. A los asistentes se les informó del importe que cada Ayuntamiento debía a la Mancomunidad y la cantidad extraordinaria que a cada Ayuntamiento correspondía para hacer frente a los compromisos económicos de la Mancomunidad. Para el caso de Alameda del Valle era de 538, 33 euros. Dicha cantidad debe hacerse efectiva, de lo contrario al solicitar el certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Pública para obtener subvenciones, el Ayuntamiento aparecerá como deudor de dicha cantidad de dinero.

6. DECRETOS DICTADOS

Se da lectura en el Pleno municipal de los decretos dictados desde el día 17 de febrero de 2015 con número de decreto 18/15 hasta el dictado con fecha de 24 de abril de 2015 con número 47/15. La corporación se da por enterada.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Pedro Pérez se hacen los siguientes ruegos:

Solicita que se le entregue copia del acta levantada por la Secretaria sobre el estado del puente en el río grande que no le ha sido entregada.

Solicita que por parte del Arquitecto municipal se haga un informe sobre el estado del alcantarillado en la parte baja de la Calle del Río de la localidad, en el tramo que confluye con el aliviadero de Rascafría y Oteruelo. También lo ha pedido y no se le ha entregado.

Considera, respecto de la autorización de la Acampada en la Huerta del Cura, que el Ayuntamiento asume con su autorización el riesgo de responsabilidad de un particular, ya que considera que la finca es municipal, por lo cual considera que nos compromete con dicha autorización, si bien no está en desacuerdo con la actividad siempre que sea de carácter social.

Solicita que el Ayuntamiento tome medidas para limitar el consumo de agua, ya que se ha detectado que hay un consumo excesivo de agua y que si seguimos a este ritmo no va a ver agua para el verano.

Solicita que se le entregue resguardo de presentación vía ORVE de recurso ante el catastro por la resolución del TEAR arriba mencionado en informes de Alcaldía.

Informa que en el Pleno celebrado con fecha de 20 de febrero de 2015, respecto del escrito que presentó María Elisabeth Crespo sobre la existencia de daños en su restaurante y la tasación de los mismos, en el acta se reflejó que la corporación tomará la decisión al respecto cuando cuente con los informes preceptivos para este tipo de reclamaciones. Indica que la "corporación"= Pleno, no ha tomado la resolución al respecto, sino que ha sido el Alcalde quien la ha tomado.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Informa al Pleno que considera ilegal que con dinero público se haya contratado un seguro de responsabilidad civil de concejales y empleados municipales y que él no lo ha aprobado. Se le rebate por D. Florentino Sanz, indicándole que si bien no lo ha aprobado, no ha renunciado por escrito a su uso en caso necesario.

Recrimina igualmente D. Pedro Pérez que con dinero público se haya hecho daño al Medio Ambiente con la colocación de las chapas en el río grande y entiende que es responsable de dicha colocación el concejal del área. Le informa a su vez Florentino Sanz, que esta colocación la hicieron los ganaderos y que, si bien el Ayuntamiento adelantó el dinero para su pago, han sido los ganaderos quienes lo han sufragado.

D. Florentino Sanz, solicita al Ayuntamiento que se mande una carta a Medio Ambiente haciendo hincapié en la cantidad de residuos que se están depositando en los montes públicos debido a la afluencia de visitantes al parque nacional y que se necesita un mantenimiento y limpieza de montes.

Informa además que se ha recibido una comunicación del Ministerio de Medio Ambiente (INTERFACE) que indica que deben limpiarse las zonas perimetrales del municipio. Además es necesario hacer un plan contra incendios y proceder a la limpieza de la faja de seguridad del doble de la altura de la última casa.

Es necesario poner en marcha las bocas de riego e hidrantes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 19:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.